

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 095-2019-SENAMHI/PREJ

Lima.

2 6 JUN. 2019

VISTOS:

La Carta N $^{\circ}$ 000001-2019-SENAMHI-UI de fecha 21 de junio de 2019; y, el Memorando N $^{\circ}$ D000751-2019-SENAMHI-ORH de fecha 26 de junio de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 216-2017/SENAMHI, se designa al señor VICTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA en el cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI;

Que, con Carta N° 000001-2019-SENAMHI-UI de fecha 21 de junio de 2019, el señor VICTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA formula renuncia al cargo en mención por motivos personales;



ENCIA GENERA

SENAMHI

Que, mediante Memorando N° D000751-2019-SENAMHI-ORH de fecha 26 de junio de 2019, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del puesto correspondiente al cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación temporal de la señora LUZ MARINA GONZALES QUISPE, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del señor VICTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA, y designar temporalmente a la señora LUZ MARINA GONZALES QUISPE;

Con el visado del Gerente General (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

SENAMHI OF

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada a partir del 22 de junio de 2019, la renuncia del señor VICTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA al cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 22 de junio de 2019, a la señora LUZ MARINA GONZALES QUISPE, para el desempeño de las funciones de Directora de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Registrese y comuniquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI





